

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, acompañando a S.E., el señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, para participar en la X Cumbre Presidencial del MERCOSUR y los actos conmemorativos de la Paz del Chaco, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 23 al 25 de junio del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Dr. EDUARDO TRIGO O'CONNOR d'ARLACH, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.